



D.ª REBECA DE JUAN DÍAZ, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día diecisiete de diciembre de dos mil diecinueve fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

12. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Formación Permanente para el Desempeño Profesional y Desarrollo Social

12.06. El Consejo de Gobierno aprueba el Plan de incentivos voluntarios a la matrícula de cursos de Formación Permanente, convocatoria 2020-21, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a dieciocho de diciembre de dos mil diecinueve.

PLAN DE INCENTIVOS VOLUNTARIOS A LA MATRÍCULA DE CURSOS DE FORMACIÓN PERMANENTE CONVOCATORIA 2020/2021

1. Se propone establecer bonificaciones para distintos colectivos en los precios generales de matrícula de los cursos de Formación Permanente.

2. Estas ayudas se darán a propuesta voluntaria de los directores de los cursos, que son los que más conocen a su alumnado, y se detraerá de los beneficios del curso (60,9%). El canon UNED debe quedar intacto y su concesión no anula el porcentaje de hasta un 10% de los ingresos de matrícula (en función de los alumnos que demanden la ayuda y tengan derecho a ello) que, con carácter general, la universidad destina a becas.

3. Las bonificaciones de cada curso deberán ser incluidas en la publicidad del mismo para que el alumnado general lo conozca previamente a la matrícula del curso.

4. Según la normativa de Formación Permanente, no podrán establecer ayudas complementarias que generen bonificación en el 100% del importe de la matrícula

Tampoco podrán incluirse en estas ayudas el precio del material necesario para el seguimiento del curso.

5. Estas bonificaciones o incentivos recogerán los siguientes casos:

Descuentos de hasta el 30% del importe de la matrícula, a miembros de colectivos, colegios o asociaciones profesionales afines al curso, previa justificación de la condición

Descuentos de hasta el 30% del importe de la matrícula, a antiguos alumnos de la UNED vinculados con el programa o área de conocimiento indicados por el Director.

Descuentos de hasta el 20% del importe de la matrícula, a grupos que vengan de entidades que matriculen cinco miembros o más.

Descuentos incluidos en convenios con entidades.

6. No podrán acumularse en la misma matrícula becas, ayudas, bonificaciones/incentivos